



CONCON, 07 MAR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 621 /

VISTOS:

- a) Decreto N°514 de 22 de febrero de 2019 que aprueba Las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras de Construcción de Licitación Pública.
- b) Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"**
- c) El Expediente Técnico **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"**, para la presente Licitación Pública elaborado por el Sr. Sebastián Lopez, Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- d) El Plan de Inversión Municipal periodo 2019.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** los Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"**.

INUTILIZADO

CONCLUSIONS

13:00



ANEXO N° 1

"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

ID N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO N° 2

"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ID N°

OFERENTE :	
RUT :	

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.

UTILIZADO

05/11/19
13:00



- la decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

PROPUESTA PÚBLICA

“MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA”.

ID N°

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la ***“MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA”.***

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.



ANEXO Nº 4
"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

ANEXO Nº 5
"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA



(Insertar más filas si es necesario)

ANEXO Nº 6
"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".

OFERTA ECONÓMICA

ID Nº

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos (\$) _____ (sin IVA) Este valor debe subirse al portal www.mercadopublico.cl .
--

Plazo de _____ días corridos. Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno

NOTA:

LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL MISMO PORTAL.



ANEXO Nº 7
PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS
"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"

MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA, COMUNA DE CONCÓN						
ITEM		DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES					
	1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	GL	0	\$ -	\$ -
	1.2	CIERRES PROVISORIOS	ML	0	\$ -	\$ -
	1.3	TRAZADOS Y NIVELES	ML	0	\$ -	\$ -
	1.4	LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA	UN	0	\$ -	\$ -
	1.5	DEMOLICIÓN, EXTRACCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS	M3	0	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ -
2	RETIRO, TRASLADO Y REUBICACIÓN DE PALMERAS					
	2.1	RETIRO, TRASLADO Y REUBICACIÓN DE PALMERAS	UN	0	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ -
3	MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
	3.1	EXCAVACIONES Y TRANSPORTE A BOTADEROS	M3	0	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ -
4	JARDINERAS DE ALBAÑILERÍA					
	4.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN BLOQUE e=15 CM	M2	0	\$ -	\$ -
	4.2	PILAR 15X15				
	4.2.1	PUNTEREADO PARA LA INCORPORACIÓN DE INSERTOS	M3	0	\$ -	\$ -
	4.2.2	ADITIVO PUENTE ADHERENCIA	M2	0	\$ -	\$ -
	4.2.3	HORMIGÓN G-20	M3	0	\$ -	\$ -
	4.2.4	MOLDAJE	M2	0	\$ -	\$ -
	4.2.5	ACERO ESTRUCTURAL A6342 H Fe=10	KG	0	\$ -	\$ -
	4.2.6	ACERO ESTRUCTURAL A6342 H Fe=8	KG	0	\$ -	\$ -
	4.3	CADENA 20X15				
	4.3.1	HORMIGÓN G-20	M3	0	\$ -	\$ -
	4.3.2	MOLDAJE	M2	0	\$ -	\$ -
	4.3.3	ACERO ESTRUCTURAL A6342 H Fe=10	KG	0	\$ -	\$ -
	4.3.4	ACERO ESTRUCTURAL A6342 H Fe=8	KG	0	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ -
5	OBRAS MURO DE CONTENCIÓN					
	5.1	COMPACTACIÓN Y PERFILADO SUELO NATURAL	M2	0	\$ -	\$ -
	5.2	IMPERMEABILIZACIÓN FUNDACIONES (POLIETILENO)	M2	0	\$ -	\$ -
	5.3	IMPERMEABILIZANTE (IGOL)	M2	0	\$ -	\$ -
	5.4	EMPLANTILLADO G-0,5 e=0,05 m	M3	0	\$ -	\$ -
	5.5	HORMIGÓN ZAPATA Y MURO DE CONTENCIÓN G-20	M3	0	\$ -	\$ -
	5.6	MOLDAJE	M2	0	\$ -	\$ -
	5.7	ARMADURA ACERO A 63-42 H	KG	0	\$ -	\$ -
	5.8	BARBACANAS DE PVC	UN	0	\$ -	\$ -
	5.9	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN LADRILLO TEXTURIZADO OCRE				
	5.9.1	LADRILLO TEXTURIZADO OCRE	M2	0	\$ -	\$ -
	5.9.2	ADHESIVO	M2	0	\$ -	\$ -
	5.10	ENSAYES DE LABORATORIO	UN	0	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ -
6	ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE OBRAS					
	6.1	ASEO Y LIMPIEZA DE LA OBRA	GL	0	\$ -	\$ -
	6.2	ENTREGA DOCUMENTOS Y PLANOS CONSTRUCCIÓN	GL	0	\$ -	\$ -
TOTAL						\$ -
Valores deben incluir Leyes Sociales (30%), Gastos Generales (15%), Utilidades (10%) e IVA (19%).					TOTAL	\$ -
Nota: No se considera paisajismo (relleno vegetal, provisión y plantación de especies para jardineras).						
					DESGLOSE	
					SUBTOTAL (\$)	\$ -
					15% GASTOS GENERALES	\$ -
					10% UTILIDADES	\$ -
					PRECIO UNITARIO NETO (\$)	\$ -
					IVA 19%	\$ -
					PRECIO TOTAL (\$)	\$ -



ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS
PROPUESTA

"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

--

N°	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

Nota:

- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
- Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
- Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES (BAE)

PROYECTO: "MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.



1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"** contando al efecto con una asignación de recursos para obras civiles que alcanza la suma de **\$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos)**.

Estas Bases se complementarán con el Expediente Técnico (Especificaciones técnicas, Informe de Evaluación Estructural, Memoria de Cálculo y planos) desarrollados por el Sr. Sebastián López, Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso) y Contrato específico.

1.2 Visita a Terreno

La visita a terreno de carácter obligatoria será en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N°904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy).

1.3 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *"Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, "MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".*

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$400.000 (Trecientos ochenta mil pesos).

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567

1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: *"Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, "MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA".*

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:



GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG)

Para suscribir contrato, el Adjudicatario **NO REQUIERE** Certificaciones de Inscripción Vigente en Registro de Contratistas MINVU y/o SERVIU y/o MOP, según lo establecido en el Punto 3.1 de las Bases Administrativas Generales.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

- Construcción, Reposición o Reparación de muros de contención, estructuras, rellenos y/o taludes que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR, Calificación de Registro emitido por Minvu y/o Serviu y/o MOP de las obras ejecutadas en los últimos 2 años.**

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno (**es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente**).

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)



El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 60 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, como tampoco inferior a 45 días corridos.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño Municipal.

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio que se ubique entre:

\$ 33.613.445.- (monto sin IVA incluido), como monto máximo a ofertar.

Los oferentes que no se encuentren igual o bajo el precio indicado anteriormente perderán su derecho a ser evaluados

8. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

8.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

8.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)

8.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)

2. APRUÉBESE Expediente Técnico adjunto para la licitación Pública denominada “MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA”, elaborado por el Sr. Sebastián Lopez, Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, que contiene:

- a. Especificaciones técnicas
- b. Informe de Evaluación Estructural
- c. Memoria de Calculo
- d. Planos



3. **AUTORÍCESE** el llamado a Propuesta Pública **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"**, a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
4. **DESÍGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales y la Secretaria Municipal como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4 numeral 7.
5. **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
6. **PUBLÍQUESE** el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/MCG/mcg.-

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Dirección de Obras Municipales.
5. Contabilidad y Presupuesto
6. Secplac. (28)
7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
8. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

